



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-68

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de septiembre de 2021, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN relacionada con el PROYECTO DEL SENADO 576:**

- POR CUANTO:** El Recinto Universitario de Mayagüez realiza investigaciones en la mayoría de sus Facultades del recinto y estas investigaciones traen fondos a la institución que benefician al estudiantado y al desarrollo académico del RUM.
- POR CUANTO:** Para dichas actividades investigativas se requiere la compra de materiales y equipos que en la mayoría de los casos deben pagarse por adelantado.
- POR CUANTO:** Al presente, la Ley 2 del 2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, en el Artículo 3.2, requiere que la factura certifique que “los trabajos han sido realizados, los productos han sido entregados y los servicios han sido prestados, y no se ha recibido pago por ellos”.
- POR CUANTO:** Esta cláusula dificulta, y en muchas ocasiones imposibilita, que se puedan comprar materiales o equipo ya que los proveedores/vendedores no pueden certificar que no se ha recibido pago ya que han requerido un pago por adelantado.
- POR CUANTO:** Esta cláusula no debe ser aplicable a las compras relacionadas a investigación en los recintos de la Universidad de Puerto Rico pues atrasa e impide los procesos de compra necesarios para investigación.
- POR CUANTO:** El P. del S. 576 pretende subsanar esta limitación en la Ley 2 de 2018, según enmendada, al establecer una excepción en los procedimientos de compra de materiales y equipos para investigación en la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO:** El Senado Académico del RUM se expresa a favor del P. del S. 576, que redundaría en mejorar y agilizar los procesos de compra y, por ende, la efectividad de los procesos investigativos en la institución.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación al Senado de Puerto Rico, a los miembros de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

